

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PORC.	RESERVACION
	2935.00.30 (CONT.)		TIAZOL)
		1.00	SULFAAMINDOTIAZOL
	2935.00.40 SULFONAMIDAS CLORADAS	1.00	
	2935.00.50 SUCCINILSULFATIAZOL	1.00	
	2935.00.60 FTALILSULFATIAZOL	1.00	
	2935.00.70 FTALILSULFACETAMIDA	1.00	
	2935.00.90 LAS DEMAS	1.00	EXCEPTO TOLUENO SULFONAMIDAS
	2936 : PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE		
	2936.2 : VITAMINAS Y SUS DERIVADOS SIN MEZCLAR:		
	2936.27 : VITAMINA C Y SUS DERIVADOS.		
	2936.27.10 : VITAMINA C (ACIDO L- O DL-ASCORBICO)	1.00	
	2937 : HORMONAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS; SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS; LOS DEMAS ESTEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS.		
	2937.2 : HORMONAS CORTICO-SUPRARRENIALES Y SUS DERIVADOS:		
	2937.21 : CORTISONA, HIDROCORTISONA, PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA) Y PREDNISOLONA (DEHIDROHIDROCORTISONA).		
	2937.21.10 : CORTISONA	1.00	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUMANO
	2937.21.20 : HIDROCORTISONA	1.00	

*Ma*  
*R*

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : P R E F . : : P O R C . :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 2937.21 .20 :	: (CONT.) :		
			: COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION : : DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO : : HUMANO :
: 2937.21 .30 :	: PREDNISONA (DEHIDROCORTISONA) :	: 100 :	
			: COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION : : DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO : : HUMANO :
: 2937.21 .40 :	: PREDNISOLONA (DEHIDROHIDROCORTISONA) :	: 100 :	
			: COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION : : DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE USO : : HUMANO :
: 2937.22 :	: DERIVADOS HALOGENADOS DE LAS HORMONAS CORTICO-SU- : : PRARRENALES. :		
: 2937.22 .90 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	
			: LOS SIGUIENTES PRODUCTOS COMO MATERIA : : PRIMA PARA LA ELABORACION DE ESPECIA- : : LIDADES FARMACEUTICAS DE USO HUMANO : : - DERIVADOS HALOGENADOS, ESTERES Y SALES : : DE LA CORTISONA : : - ESTERES Y SALES DE LA PREDNISOLONA : : - DERIVADOS HALOGENADOS, ESTERES Y SALES : : DE LA HIDROCORTISONA : : - ESTERES Y SALES DE LA PREDNISONA :
: 2937.9 :	: LAS DEMAS HORMONAS Y SUS DERIVADOS; LOS DEMAS ES- : : TEROIDES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO HORMONAS :		
: 2937.91 :	: INSULINA Y SUS SALES. :		
: 2937.91 .10 :	: INSULINA :	: 100 :	
: 2937.92 :	: ESTROGENOS Y PROGESTOGENOS. :		
: 2937.92 .40 :	: PROGESTERONA :	: 100 :	
			: ALFA Y BETA-PROGESTERONA :
: 2939 :	: ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODUCIDOS POR : : SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERI- : : VADOS. :		
: 2939.10 :	: ALCALOIDES DEL OPIO Y SUS DERIVADOS; SALES DE ES- :		

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2939.10 2939.10-10	(CONT.) TOS PRODUCTOS. MORFINA	100	SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.10-90	LOS DEMAS	100	DIACETILMORFINA SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
		100	ETILMORFINA SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
		100	LOS DEMAS ALCALOIDES DEL GRUPO DEL OPIO Y SUS SALES SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.30 2939.30-20	CAFEINA Y SUS SALES. SALES DE LA CAFEINA	100	SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.40 2939.40-20	EFEDRINAS Y SUS SALES. SALES DE LAS EFEDRINAS	100	SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.50 2939.50-90	TEOFILINA Y AMINOFILINA (TEOFILINA-ETILENDIAMINA) Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS. LOS DEMAS	100	AMINOFILINA Y SUS SALES SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MA  
A

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2939.60.00	ALCALOIDES DEL CORNEZUELO DE CENTENO Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	100	ALCALOIDES Y SUS SALES SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.70 2939.70.20	NICOTINA Y SUS SALES. SALES DE LA NICOTINA	100	SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.90 2939.90.40	LOS DEMAS. COCAINA; EMETINA; ESTRICNINA; TEOBROMINA	100	COCAINA SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2939.90.90	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS ALCALOIDES Y SUS SALES SUJETO A FISCALIZACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2941 2941.10.00	ANTIBIOTICOS. PENICILINAS Y SUS DERIVADOS CON LA ESTRUCTURA DEL ACIDO PENICILANICO; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	100	
2941.20 2941.20.10	ESTREPTOMICINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS. ESTREPTOMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
2941.20.20	DIHIDROESTREPTOMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO

MA  
A

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
:2941.20.90	:LOS DEMAS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.30	:TETRACICLINAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRO- :DUCTOS.	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.30.10	:CLORDTETRACICLINA	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.30.20	:OXITETRACICLINA	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.30.90	:LOS DEMAS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.40	:CLORANFENICOL Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRO- :DUCTOS.	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.40.10	:CLORANFENICOL	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.40.90	:LOS DEMAS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.50.00	:ERITROMICINA Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRO- :DUCTOS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
:2941.90	:LOS DEMAS.	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION
:2941.90.10	:TIROTRICINA	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION

MA  
A

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2941.90.10	(CONT.)		DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
2941.90.20	ESPIRAMICINA (ROVAMICINA)	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
2941.90.90	LOS DEMAS	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO
2942.00.00	LOS DEMAS COMPUESTOS ORGANICOS	100	METILATO DE SODIO
3001	GLANDULAS Y DEMAS ORGANOS PARA USOS OPOTERICOS, DESECADOS, INCLUSO PULVERIZADOS; EXTRACTOS DE GLANDULAS O DE OTROS ORGANOS O DE SUS SECRECIONES, PARA USOS OPOTERICOS; HEPARINA Y SUS SALES; LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
3001.90	LAS DEMAS.		
3001.90.20	LAS DEMAS SUSTANCIAS HUMANAS O ANIMALES PREPARADAS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS	100	TROZOS DE HUESOS O DE PIELES PARA INJERTOS, PRESENTADOS EN RECIPIENTES ESTERILES Y REFRIGERADOS
3002	SANGRE HUMANA; SANGRE ANIMAL PREPARADA PARA USOS TERAPEUTICOS, PROFILACTICOS O DE DIAGNOSTICO; SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE; VACUNAS, TOXINAS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS (CON EXCLUSION DE LAS LEVADURAS) Y PRODUCTOS SIMILARES.		
3002.10	SUEROS ESPECIFICOS DE ANIMALES O DE PERSONAS INMUNIZADOS Y DEMAS COMPONENTES DE LA SANGRE.		
3002.10.9	LOS DEMAS:		
3002.10.93	PLASMA HUMANO	100	
3002.90	LOS DEMAS.		

*Man*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3002.90.50	CULTIVOS DE MICROORGANISMOS	100	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO PARA DIAGNOSTICO
3006	PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DEL CAPITULO.		
3006.10	CATGUTS ESTERILES, LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS Y ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA CERRAR LAS HERIDAS; LAMINARIAS ESTERILES; HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODONTOLOGIA.		
3006.10.20	LAMINARIAS ESTERILES	100	
3006.10.30	ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA CERRAR LAS HERIDAS; HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODONTOLOGIA	100	HEMOSTATICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA O PARA DENTISTAS
3006.20.00	REACTIVOS PARA LA DETERMINACION DE LOS GRUPOS O DE LOS FACTORES SANGUINEOS	100	REACTIVOS DESTINADOS A LA DETERMINACION DE GRUPOS O DE FACTORES SANGUINEOS
3006.40	CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL; CEMENTOS PARA LA REFECCION DE LOS HUESOS.		
3006.40.1	CEMENTOS Y DEMAS PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL;		
3006.40.19	LOS DEMAS	100	RESINAS ACRILICAS EN POLVO, PREPARADAS PARA CEMENTACIONES U OBTURACIONES ODONTOLOGICAS
3102	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS.		
3102.10.00	UREA, INCLUIDO EN DISOLUCION ACUOSA	100	
3102.2	SULFATO DE AMONIO; SALES DOBLES Y MEZCLAS ENTRE SI; DE SULFATO DE AMONIO Y DE NITRATO DE AMONIO;		
3102.21.00	SULFATO DE AMONIO	100	

*MD*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3102.29.00 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: SULFONITRATO DE AMONIO :
: :	: :	: 100 :	: LOS DEMAS :
: 3102.30.00 :	: NITRATO DE AMONIO, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA :	: 100 :	: :
: 3102.40.00 :	: MEZCLAS DE NITRATO DE AMONIO CON CARBONATO DE CAL- : CIO O CON OTRAS MATERIAS INORGANICAS SIN PODER : FERTILIZANTE :	: 100 :	: LOS DEMAS :
: 3102.50.00 :	: NITRATO DE SODIO :	: 100 :	: NITRATOS DE SODIO, CON MAS DEL 16,3% DE : NITROGENO EN PESO :
: :	: :	: 33 :	: NITRATO DE SODIO SINTETICO :
: 3102.60.00 :	: SALES DOBLES Y MEZCLAS ENTRE SI, DE NITRATO DE : CALCIO Y DE NITRATO DE AMONIO :	: 100 :	: LOS DEMAS :
: 3102.70.00 :	: CIANAMIDA CALCICA :	: 100 :	: CIANAMIDA CALCICA CON UN CONTENIDO DE NI- : TROGENO IGUAL O INFERIOR AL 25% :
: 3102.80.00 :	: MEZCLAS DE UREA CON NITRATO DE AMONIO EN DISOLU- : CION ACUOSA AMONICAL :	: 100 :	: LOS DEMAS :
: 3102.90 :	: LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS NO COMPRENDIDAS : EN LAS SUBPARTIDAS PRECEDENTES. :	: :	: :
: 3102.90.10 :	: SALES DOBLES DE NITRATO DE CALCIO Y DE NITRATO DE : MAGNESIO :	: :	: :

MA  
A



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PRE F. POR C.	OBSERVACION
3102.90.10	(CONT.)	100	
3102.90.90	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS
3104	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS.		
3104.30.00	SULFATO DE POTASIO	100	SULFATO ACIDO DE POTASIO (BISULFATO)
3104.90	LOS DEMAS.		
3104.90.10	SULFATO DE MAGNESIO Y DE POTASIO	100	SULFATOS DOBLES O COMPLEJOS (TIOSALES) DE MAGNESIO Y POTASIO
3105	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y PO- TASIO; LOS DEMAS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITU- LO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.		
3105.10	PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.		
3105.10.10	EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES	100	SULFATO ACIDO DE POTASIO (BISULFATO)
		100	NITRATOS DE SODIO, CON MAS DEL 16,3% DE NITROGENO EN PESO
		100	SULFATOS DOBLES O COMPLEJOS (TIOSALES) DE MAGNESIO Y POTASIO
3105.10.90	LOS DEMAS	100	SULFATO ACIDO DE POTASIO (BISULFATO)
		100	NITRATOS DE SODIO, CON MAS DEL 16,3% DE

MTA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3105.10.90	(CONT.)		NITROGENO EN PESO
		100	SULFATOS DOBLES O COMPLEJOS (TIOSALES) DE MAGNESIO Y POTASIO
3105.90	LOS DEMAS.	100	LOS DEMAS
3105.90.90	LOS DEMAS		
3201	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL; TANINOS Y SUS SALES, ETHERES, ESTERES Y DEMAS DERIVADOS.		
3201.10.00	EXTRACTO DE QUEBRACHO	100	
3201.20.00	EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)	100	
3201.30.00	EXTRACTOS DE ROBLE O DE CASTAÑO	100	
3201.90	LOS DEMAS.		
3201.90.10	EXTRACTOS CURTIENTES DE ORIGEN VEGETAL	100	DE URUNDAY
		100	DE ZUMAQUE
		100	DE MANGLE
		100	DE DIVIDIVI
		100	DE ENCINA
		100	LOS DEMAS

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3201.90.20	TANINOS	100	DE ACACIA
		100	DE QUEBRACHO
		100	DE URUNDAY
		100	DE ZUMAQUE
		100	DE HANGLE
		100	DE DIVIDIVI
		100	DE ENCINA, DE ROBLE Y DE CASTANO
		100	LOS DEMAS, INCLUIDO EL TANINO DE NUEZ DE AGALLAS AL AGUA
3203	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL (INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.		
3203.00.1	MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3203.00.11	BIXINA (ACHIOTE)	100	
3203.00.19	LAS DEMAS	100	LAS DEMAS DE ORIGEN VEGETAL

MA  
R

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3203.00.19	(CONT.)	100	EXTRACTO DE CURCUMA PARA USO MEDICINAL
		100	MATERIAS COLORANTES DE USO EXCLUSIVO EN LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION, ELABORADAS CON PIGMENTOS DE ORIGEN VEGETAL PROCEDENTES DE LAS VARIETADES "TAGETES ERECTA" Y "CAPSICUM" VALIDEZ SUJETA A LA COMPROBACION DE LA NO EXISTENCIA DE SIMILAR NACIONAL
3204	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3204.1	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3204.11	COLORANTES DISPERSOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.11.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	
3204.11.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA  DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS
3204.11.90	LOS DEMAS	100	
3204.12	COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES; COLORANTES-MORDIENTE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.12.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	

Handwritten mark, possibly initials or a signature.

Handwritten mark, possibly initials or a signature.

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.12.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA  DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS
3204.12.90	LOS DEMAS	100	
3204.13	COLORANTES BASICOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.13.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	
3204.13.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA  DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS
3204.13.90	LOS DEMAS	100	
3204.14	COLORANTES DIRECTOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.14.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	
3204.14.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA  DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS

MA  
8

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.14.90	LOS DEMAS	100	
3204.15	COLORANTES A LA TINA O A LA CUBA (INCLUIDOS LOS QUE YA SEAN UTILIZABLES EN DICHO ESTADO COMO COLORANTES PIGMENTARIOS) Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.15.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	
3204.15.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA
			DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS
3204.15.90	LOS DEMAS	100	
3204.16	COLORANTES REACTIVOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.16.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	
3204.16.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA
			DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS
3204.16.90	LOS DEMAS	100	
3204.17	COLORANTES PIGMENTARIOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.17.10	EN POLVO O POLVO CRISTALINO	100	PIGMENTOS ORGANICOS

*Handwritten signature or initials.*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.17.10	(CONT.)	100	LOS DEMAS
3204.17.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA  DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS
3204.17.90	LOS DEMAS	100	PIGMENTOS ORGANICOS
		100	LOS DEMAS
3204.19	LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE MATERIAS COLORANTES DE DOS O MAS DE LAS SUBPARTIDAS 3204.11 A 3204.19.		
3204.19.10	CAROTENOIDES	100	DISPERSIONES DE CAROTENOIDES EN MATRICES DE GELATINA Y CARBOHIDRATOS TIPO "CAROPHILL" O SIMILARES
3204.19.90	LAS DEMAS	100	PIGMENTOS ORGANICOS
		100	DISPERSIONES EN CAUCHO NATURAL O SINTETICO PARA COLOREAR EN LA MASA  DISPERSIONES CONCENTRADAS DE COLORANTES ORGANICOS EN MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO POLIETILENO, BAJO FORMA DE POLVO O GRANULOS

*Handwritten signature or initials*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.19.90	(CONT.)	100	LOS DEMAS
3204.20.00	PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE	100	
3204.90.00	LOS DEMAS	100	
3205	LACAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE LACAS COLO- RANTES.		
3205.00.10	EN POLVO <input type="checkbox"/> POLVO CRISTALINO	100	SIN DISPERSAR
3205.00.90	LOS DEMAS	100	SIN DISPERSAR
3206	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 3203, 3204 <input type="checkbox"/> 3205; PRODUCTOS INOR- GANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFO- ROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.		
3206.10	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE DIOXIDO DE TITANIO.		
3206.10.10	PIGMENTOS	100	
3206.10.20	PREPARACIONES	100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS
3206.20	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE COMPUESTOS DE CROMO.		
3206.20.10	PIGMENTOS	100	EXCEPTO A BASE DE CROMATO DE CINC (AMA- RILLO DE CINC)

MTA  
R



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3206.20.10	(CONT.)	100	EN POLVO, EXCEPTO CROMATO DE CINC
3206.20.20	PREPARACIONES	100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS
3206.30	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE COMPUESTOS DE CADMIO.		
3206.30.10	PIGMENTOS	100	
		100	EN POLVO
3206.30.20	PREPARACIONES	100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS
3206.4	LAS DEMAS MATERIAS COLORANTES Y LAS DEMAS PREPARACIONES		
3206.41	ULTRAMAR Y SUS PREPARACIONES.		
3206.41.10	ULTRAMAR	100	
3206.41.20	PREPARACIONES	100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS
3206.42	LITOPON Y DEMAS PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE		

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3206.42 :	: (CONT.) :		
: 3206.42.10 :	: DE SULFURO DE CINC. : LITOPON Y DEMAS PIGMENTOS :	: 100 :	
: 3206.42.20 :	: PREPARACIONES :	: 100 :	: DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA : HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES :
: 3206.43 :	: PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE HEXACIANO, : FERRATOS (FERROCIANUROS O FERRICIANUROS). :	: 100 :	
: 3206.43.10 :	: PIGMENTOS :	: 100 :	: LOS DEMAS :
: 3206.43.20 :	: PREPARACIONES :	: 100 :	: PIGMENTOS A BASE DE FERROCIANUROS EN : POLVO :
: 3206.43.20 :	: PREPARACIONES :	: 100 :	: DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA : HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES :
: 3206.49 :	: LAS DEMAS. :	: 100 :	
: 3206.49.10 :	: NEGROS DE ORIGEN MINERAL :	: 100 :	
: 3206.49.20 :	: TIERRAS COLORANTES AVIVADAS :	: 100 :	
: 3206.49.30 :	: PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE COMPUESTOS DE : COBALTO :	: 100 :	: PIGMENTOS A BASE DE COMPUESTOS DE COBAL- : TO :

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3206.49.30	(CONT.)	100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS
3206.49.40	PIGMENTOS Y PREPARACIONES A BASE DE COMPUESTOS DE PLOMO	100	PIGMENTOS A BASE DE COMPUESTOS DE PLOMO
		100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS
3206.49.90	LAS DEMAS	100	DISPERSIONES PARA COLOREAR EN LA MASA HILADOS SINTETICOS O ARTIFICIALES
		100	LOS DEMAS, EXCEPTO: - GRIS DE CINC (OXIDO DE CINC IMPURO) - PIGMENTOS ROJOS A BASE DE OXIDO FERRICO SINTETICO - PIGMENTOS AMARILLOS SINTETICOS DE OXIDO DE HIERRO HIDRATADO - MEZCLAS QUE CONTENGAN PRODUCTOS TENSOACTIVOS O AGLUTINANTES ORGANICOS EN PROPORCION RELATIVAMENTE ELEVADA
3206.50.00	PRODUCTOS INORGANICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO LUMINOFOROS	100	
3207	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, ENGOBES, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARACIONES SIMILARES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CERAMICA, ESMALTADO O EN LA INDUS.		

MDA  
9

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3207	(CONT.) FRITA DE VIDRIO; FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O ESCAMAS. PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS Y PREPARACIONES SIMILARES.	100	PIGMENTOS OPACIFICANTES
3207.10	A BASE DE METALES PRECIOSOS O DE SUS COMPUESTOS	100	PIGMENTOS OPACIFICANTES
3207.10.10	LOS DEMAS	100	PIGMENTOS OPACIFICANTES
3207.40	FRITA DE VIDRIO Y DEMAS VIDRIOS, EN POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O ESCAMAS.	100	PIGMENTOS OPACIFICANTES PARA EL ESMALTADO DE PRODUCTOS CERAMICOS
3207.40.10	FRITA DE VIDRIO	100	PIGMENTOS OPACIFICANTES PARA EL ESMALTADO DE PRODUCTOS CERAMICOS
3208	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DE FINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO.	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA
3208.10	A BASE DE POLIESTERES.	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA
3208.10.10	PINTURAS	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA
3208.20	A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS.	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA
3208.20.10	PINTURAS	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA
3208.90	LOS DEMAS.	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA
3208.90.10	PINTURAS	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PELODISTICA

MDA  
A

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3209 3209.10 3209.10.10	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS. PINTURAS	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PE- RIODISTICA
3209.90 3209.90.10	LOS DEMAS. PINTURAS	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PE- RIODISTICA
3210 3210.00.10	LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES; PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. PINTURAS	100	PINTURAS PARA PROCESAR CHAPAS LITOGRAFICAS EXCLUSIVAMENTE PARA LA INDUSTRIA PE- RIODISTICA
3212 3212.90 3212.90.10	PIGMENTOS (INCLUIDOS EL POLVO Y LAS LAMINILLAS ME- TALICOS) DISPERSOS EN MEDIOS NO ACUOSOS, LIQUIDOS O EN PASTA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRI- CACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO; TINTES Y DEMAS MATERIAS COLORANTES EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR. LOS DEMAS. PIGMENTOS (INCLUIDOS EL POLVO Y LAS LAMINILLAS ME- TALICOS), DISPERSOS EN MEDIOS NO ACUOSOS, LIQUIDOS O EN PASTA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA FABRI- CACION DE PINTURAS	100	NEGRO DE HUMO EN TROZOS SECOS "CHIPS"
3301	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS: LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; DISOLU- CIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRA- SAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OB- TENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS		

*MA*  
*Q*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	PREF. PORC.	OBSERVACION
	3301 (CONT.)		
	3301.1 Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
	3301.12.00 ACEITES ESENCIALES DE AGRIOS (CITRUS):		
	3301.12.00 DE NARANJA	100	DE PETIT GRAIN
	3301.2 ACEITES ESENCIALES, EXCEPTO LOS DE AGRIOS (CITRUS):		
	3301.23.00 DE LAVANDA (ESPLIEGO) O DE LAVANDIN	100	DE LAVANDA
	3301.24.00 DE MENTA PIPERITA (MENTHA PIPE RITA)	100	
	3301.25.00 DE LAS DEMAS MENTAS	100	
	3301.29 LOS DEMAS.		
	3301.29.20 DE CEDRO	100	
	3301.29.50 DE SASAFRAS	100	
	3301.29.60 DE CITRONELA	100	
	3301.29.70 DE CLAVO	100	
	3301.29.90 LOS DEMAS	100	DE PALO DE ROSA
	3301.30.00 RESINOIDES	100	
	3301.90 LOS DEMAS.		
	3301.90.20 SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPE-		
	3301.90.20 NACION DE LOS ACEITES ESENCIALES	100	
	3402 AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JA-		
	3402 BONES); PREPARACIONES TENSODACTIVAS, PREPARACIONES		
	3402 PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIA-		
	3402 RES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE		
	3402 CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	
		PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3402.1	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3402.13.00	NO IONICOS	100	NONILFENOL ETOXILADO
3404	CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS.		
3404.10.00	DE LIGNITO MODIFICADO QUIMICAMENTE	100	
3404.90	LAS DEMAS.		
3404.90.10	DE POLIETILENO	100	
3404.90.20	DE POLICLORONAFTALENO	100	
3404.90.30	DE CLOROPARAFINAS SOLIDAS	100	
3404.90.9	LAS DEMAS:		
3404.90.99	LAS DEMAS	100	EXCEPTO ESTEARATOS DE GLICERILO Y POLIPROPILENGLICOLES
3503	GELATINAS (AUNQUE SE PRESENTEN EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, INCLUSO TRABAJADAS EN LA SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS; ICTIOCOLA; LAS DEMAS COLAS DE ORIGEN ANIMAL, CON EXCLUSION DE LAS COLAS DE CASEINA DE LA PARTIDA 3501.		
3503.00.10	GELATINAS Y SUS DERIVADOS	100	DERIVADOS DE LA GELATINA COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y/O PREPARADOS MEDICINALES DE USO HUMANO O VETERINARIO
3504	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS; LAS DEMAS MATERIAS PROTEICAS Y SUS DERIVADOS, NO EXPRESADOS NI COMPREDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; POLVO DE PIELS, INCLUSO TRATADO AL CROMO.		
3504.00.1	PEPTONAS Y SUS DERIVADOS:		
3504.00.11	PEPTONAS DE CARNE	100	COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y/O PRE-

Ma  


PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 3504.00.11	: (CONT.)		: PARADOS MEDICINALES DE USO HUMANO O VE- : TERINARIO
: 3504.00.12	: PEPTONATO DE HIERRO	: 100	: COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION : DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y/O PRE- : PARADOS MEDICINALES DE USO HUMANO O VE- : TERINARIO
: 3504.00.19	: LOS DEMAS	: 100	: COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION : DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y/O PRE- : PARADOS MEDICINALES DE USO HUMANO O VE- : TERINARIO
: 3505	: DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FE CULAS MODIFICADOS : (POR EJEMPLO: ALMIDONES Y FECUL AS PREGELATINIZADOS : O ESTERIFICADOS); COLAS A BASE DE ALMIDON, DE FE- : CULA, DE DEXTRINA O DE OTROS AL MIDONES O FECULAS : MODIFICADOS.		
: 3505.10	: DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FE CULAS MODIFICADOS.		
: 3505.10.9	: LOS DEMAS:		
: 3505.10.92	: ALMIDONES Y FECULAS ETERIFICADOS O ESTERIFICADOS	: 100	: MONOFILAMENTOS, TUBOS, BARRAS, VARILLAS : O PERFILES DE NITRATOS DE ALMIDON Y DE- : MAS DERIVADOS DE ALMIDON
		: 100	: PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS O TIRAS : DE NITRATOS DE ALMIDON Y DEMAS DERIVA- : DOS DE ALMIDON
		: 100	: EXCEPTO: : - NITRATOS DE ALMIDON Y DEMAS DERIVADOS : DE ALMIDON
: 3507	: ENZIMAS; PREPARACIONES ENZIMATICAS NO EXPRESADAS : NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
: 3507.90	: LAS DEMAS.		
: 3507.90.2	: PREPARACIONES ENZIMATICAS:		

Ma  
A



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	---
		PREF	---
		PORC	--- O B S E R V A C I O N ---
3507.90.29	LAS DEMAS	100	ENZIMAS PROTEOLITICAS Y SUS PREPARADOS, DE USO EN CERVECERIA
3701	:PLACAS Y PELICULAS PLANAS, FOTOGRAFICAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS PLANAS AUTORREVELABLES, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, INCLUSO EN CARGADORES.		
3701.30.00	LAS DEMAS PLACAS Y PELICULAS PLANAS EN LAS QUE POR LO MENOS UN LADO EXCEDA DE 255 MM	100	LAMINAS DE ALUMINIO IMPRESORAS SENSIBILIZADAS, IMPORTADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTICA PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS
3701.9	LAS DEMAS		
3701.99.00	LAS DEMAS	100	LAMINAS DE ALUMINIO IMPRESORAS SENSIBILIZADAS, IMPORTADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTICA PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS
3702	:PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, EXCEPTO LAS DE PAPEL, DE CARTON O DE TEXTILES; PELICULAS FOTOGRAFICAS AUTORREVELABLES EN ROLLOS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR.		
3702.3	LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 105 MM.:		
3702.32.00	LAS DEMAS, CON EMULSION DE HALOGENUROS DE PLATA	100	PARA FOTOMECANICA APTAS PARA MAQUINAS COMPOSITORAS DE TITULOS Y TEXTOS CON ANCHOS DE 10; 15; 20 CM. O ENTRE 40 Y 50 MM. Y LARGOS ENTRE 15 Y 30 METROS IMPORTADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTICAS PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS Y REVISTAS POR SISTEMA "OFFSET"
3702.39.00	LAS DEMAS	100	PARA FOTOMECANICA APTAS PARA MAQUINAS COMPOSITORAS DE TITULOS Y TEXTOS CON ANCHOS DE 10; 15; 20 CM. O ENTRE 40 Y 50

*Handwritten signature or initials*

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 3702.39.00	: (CONT.)		: MM. Y LARGOS ENTRE 15 Y 30 METROS IMPOR_
: 3702.4	: LAS DEMAS PELICULAS, SIN PERFORAR, DE ANCHURA SU_		: TADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTICAS
: 3702.42.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y LONGITUD SUPERIOR A		: PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PE_
: 200 M,	: EXCEPTO PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLI_		: RIODICOS Y REVISTAS POR SISTEMA "OFFSET"
: CROMA)		: 100	: PARA FOTOMECANICA DE ALTO CONTRASTE Y/O
: 3702.43.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM Y DE LONGITUD INFE_		: NEGATIVOS PARA SEPARACION DE COLOR IM_
: 200 M	: RIOR O IGUAL A 200 M		: PORTADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTI_
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: CAS PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE
: A 610 MM	: A 610 MM	: 100	: PERIODICOS Y REVISTAS POR EL SISTEMA
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: "OFFSET"
: A 610 MM	: A 610 MM		: PARA FOTOMECANICA DE ALTO CONTRASTE AN_
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: CHO MINIMO 60 CM. Y LARGO MINIMO 30 ME_
: A 610 MM	: A 610 MM		: TROS PARA LA INDUSTRIA PERIODISTICA
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: PARA FOTOMECANICA APTAS PARA MAQUINAS
: A 610 MM	: A 610 MM		: COMPOSITORAS DE TITULOS Y TEXTOS CON AN_
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: CHOS DE 10; 15; 20 CM. O ENTRE 40 Y 50
: A 610 MM	: A 610 MM		: MM. Y LARGOS ENTRE 15 Y 30 METROS IMPOR_
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: TADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTICAS
: A 610 MM	: A 610 MM		: PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PE_
: 3702.44.00	: DE ANCHURA SUPERIOR A 105 MM PERO INFERIOR O IGUAL		: RIODICOS Y REVISTAS POR SISTEMA "OFFSET"
: A 610 MM	: A 610 MM		: PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PE_

*Ma*  
*R*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3702.44.00	(CONT.)		PARA FOTOMECANICA DE ALTO CONTRASTE Y/O NEGATIVOS PARA SEPARACION DE COLOR IM- PORTADAS POR O PARA EMPRESAS PERIODISTI- CAS PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS Y REVISTAS POR EL SISTEMA "OFFSET"
3702.5	LAS DEMAS PELICULAS PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROMAS):	100	PARA CINEMATOGRAFIA
3702.55.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 16 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 35 MM Y LONGITUD SUPERIOR A 30 M	100	PARA CINEMATOGRAFIA
3703	PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILI- ZADOS, SIN IMPRESIONAR.	100	APTDs PARA MAQUINAS COMPOSITORAS DE TI- TULOS Y TEXTOS PARA EMPRESAS PERIODISTI- CAS PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS Y REVISTAS, EXCEPTO CON AN- CHOS ENTRE 30 Y 45 MM.
3703.90	LOS DEMAS.	100	APTDs PARA MAQUINAS COMPOSITORAS DE TI- TULOS Y TEXTOS PARA EMPRESAS PERIODISTI- CAS PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS Y REVISTAS, EXCEPTO CON AN- CHOS ENTRE 30 Y 45 MM.
3703.90.10	PAPEL O CARTON	100	APTDs PARA MAQUINAS COMPOSITORAS DE TI- TULOS Y TEXTOS PARA EMPRESAS PERIODISTI- CAS PARA USO PROPIO EN LA IMPRESION DE PERIODICOS Y REVISTAS, EXCEPTO CON AN- CHOS ENTRE 30 Y 45 MM.
3704	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTO- GRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR.	100	FOTOGRAFIAS (MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DI- DACTICO)
3704.00.20	PLACAS Y DEMAS PELICULAS	100	LOS DEMAS (MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DIDAC- TICO)
3705	PLACAS Y PELICULAS, FOTOGRAFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRAFICAS (FILMES).	100	MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DIDACTICO (CIEN- TIFICO O EDUCATIVO)
3705.10.00	PARA LA REPRODUCCION OFFSET	100	MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DIDACTICO (CIEN- TIFICO O EDUCATIVO)
3705.20.00	MICROFILMES		

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3705.20.00 :	: (CONT.) :	: :	: 100 :	: MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DIDACTICO (CIEN_ :
: 3705.90.00 :	: LAS DEMAS :	: :	: 100 :	: MATERIAL EXCLUSIVAMENTE DIDACTICO (CIEN_ :
: 3707 :	: PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO FOTOGRAFICO, EX_ :	: :	: :	: :
: 3707.10.00 :	: EMULSIONES SENSIBILIZANTES :	: :	: 100 :	: SENSIBILIZANTES PARA CHAPAS TIPOGRAFI_ :
: 3707.90 :	: LOS DEMAS. :	: :	: 100 :	: PARA EMPRESAS PERIODISTICAS :
: 3707.90.10 :	: FIJADORES :	: :	: 100 :	: PARA EMPRESAS PERIODISTICAS :
: 3707.90.20 :	: REVELADORES :	: :	: 100 :	: PARA EMPRESAS PERIODISTICAS :
: 3707.90.90 :	: LOS DEMAS :	: :	: 100 :	: PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS LITO_ :
: 3801 :	: GRAFITO ARTIFICIAL; GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOI_ :	: :	: :	: :

MOA  
R

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: :	: REGIMEN DEL ACUERDO : P R E F . : P O R C . :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3801	: (CONT.) : DAL; PREPARACIONES A BASE DE GRAFITO O DE OTROS : CARBONOS, EN PASTA, BLOQUES, PLAQUITAS U OTRAS SE- : MANUFACTURAS. : 3801.10.00: GRAFITO ARTIFICIAL	: :	: 100	: :
: 3801.20.00:	: GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL	: :	: 100	: GRAFITO COLOIDAL. EXCEPTO EL QUE SE PRE- : SENTE EN SUSPENSION EN ACEITE
: 3802	: CARBONES ACTIVADOS; MATERIAS MINERALES NATURALES : ACTIVADAS; NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL : NEGRO ANIMAL AGOTADO. : 3802.10.00: CARBONES ACTIVADOS	: :	: 100	: :
: 3802.90	: LOS DEMAS. : 3802.90.1 : MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS : : 3802.90.19: LAS DEMAS	: :	: 100	: BAUXITA
: 3802.90.20:	: NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDO EL NEGRO ANIMAL : AGOTADO	: :	: 100	: SILICES FOSES
: 3803	: "TALL OIL", INCLUSO REFINADO. : 3803.00.10: BRUTO	: :	: 100	: :
: 3803.00.20:	: REFINADO	: :	: 100	: :
: 3805	: ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO, DE PAS- : TA CELULOSICA AL SULFATO Y DEMAS ESENCIAS TERPENI- : CAS PROVENIENTES DE LA DESTILACION O DE OTROS TRA- : TAMIENOS DE LA MADERA DE CONIFERAS; DIPENTENO EN : BRUTO; ESENCIA DE PASTA CELULOSICA AL BISULFITO Y : DEMAS PARACIMENOS EN BRUTO; ACEITE DE PINO QUE : CONTIENGA ALFA-TERPINEOL COMO COMPONENTE PRINCIPAL. : 3805.10 : ESENCIAS DE TREMENTINA, DE MADERA DE PINO O DE : PASTA CELULOSICA AL SULFATO. : 3805.10.10: ESENCIAS DE TREMENTINA	: :	: :	: :

*MA*

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3805.10.10	(CONT.)	100	
3805.10.90	LAS DEMAS	100	
3805.20.00	ACEITE DE PINO	100	
3805.90.00	LOS DEMAS	100	LOS DEMAS
		100	LOS DEMAS
3806	COLOFONIAS Y ACIDOS RESINICOS, Y SUS DERIVADOS; ESENCIA Y ACEITE, DE COLOFONIA; GOMAS FUNDIDAS.		
3806.90	LOS DEMAS.		
3806.90.1	DERIVADOS DE LAS COLOFONIAS O DE LOS ACIDOS RESI- NICOS:		
3806.90.12	COLOFONIAS HIDROGENADAS, DESHIDROGENADAS O POLIME- RIZADAS	100	HIDROGENADAS
3806.90.90	LOS DEMAS	100	ESENCIA DE COLOFONIA
		100	ACEITES DE COLOFONIAS
3807	ALQUITRANES DE MADERA; ACEITES DE ALQUITRAN DE MA- DERA; CREOSOTA DE MADERA; METILENO (NAFTA DE MADE- RA); PEZ VEGETAL; PEZ DE CERVICERIA Y PREPARACIO- NES SIMILARES A BASE DE COLOFONIA, DE ACIDOS RESI- NICOS O DE PEZ VEGETAL.		
3807.00.10	ALQUITRANES DE MADERA	100	DE PINO
		100	LOS DEMAS, DE CALIDAD Y DESTINO MEDICINA- LES

*MJA*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALAOI / /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. POR C.	OBSERVACION
3807.00.90	LOS DEMAS	100	PEZ VEGETAL
		100	PEZ DE CERVECEROS Y PRODUCTOS ANALOGOS
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRE- CIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUC- TOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS, BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.		
3808.10	INSECTICIDAS.		
3808.10.9	LOS DEMAS:		
3808.10.99	LOS DEMAS	100	A BASE DE AZUFRE MOJABLE, EXCLUSIVAMENTE PARA SEMILLAS
3808.20	FUNGICIDAS.		
3808.20.9	LOS DEMAS:		
3808.20.92	A BASE DE ETILEN-BIS-DITIO-CARBAMATOS, INCLUIDO EL DE COBRE	100	EXCEPTO A BASE DE ETILEN-BIS-DITIO-CAR- BAMATO DE COBRE
3808.40	DESINFECTANTES.		
3808.40.20	PRESENTADOS EN OTRA FORMA	100	A BASE DE AZUFRE MOJABLE, EXCLUSIVAMENTE PARA SEMILLAS
3808.90	LOS DEMAS.		
3808.90.9	LOS DEMAS:		
3808.90.99	LOS DEMAS	66	LOS DEMAS PRODUCTOS SIMILARES A INSECTI- CIDAS Y DESINFECTANTES, A BASE DE AZUFRE MOJABLE, PARA SEMILLAS
3811	PREPARACIONES ANTIDE TONANTES, INHIBIDORES DE OXI- DACION, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VIS-		

MA  
A

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3811	(CONT.) = COSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMAS ADITIVOS PREPA_ : = RADOS PARA ACEITES MINERALES (INCLUIDA LA GASOLINA : = O NAFTA) O PARA OTROS LIQUIDOS UTILIZADOS PARA LOS : = MISMOS FINES QUE LOS ACEITES MINERALES. : = PREPARACIONES ANTIDETONANTES: : = 3811.11.00: A BASE DE COMPUESTOS DE PLOMO :	100	PREPARADOS ADITIVOS ANTIDETONANTES PARA : CARBURANTES, FORMULADOS A BASE DE TE_ : TRAETILO DE PLOMO, DENOMINADO "FLUIDO : ETILICO", NO ACONDICIONADOS PARA LA VEN_ : TA AL DETALLE : IMPORTACIONES A EFECTUARSE EXCLUSIVAMEN_ : TE POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE : COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) :
3812	= ACELERADORES DE VULCANIZACION PREPARADOS; PLASTI_ : = FICANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PARA MATERIAS : = PLASTICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA : = PARTE; PREPARACIONES ANTIOXIDANTES Y DEMAS ESTABI_ : = LIZANTES COMPUESTOS PARA CAUCHO O PARA MATERIAS : = PLASTICAS. : = 3812.30 : PREPARACIONES ANTIOXIDANTES Y DEMAS ESTABILIZANTES : = COMPUESTOS PARA CAUCHO O PARA MATERIAS PLASTICAS. : = 3812.30.1 : PARA CAUCHO : = 3812.30.11: PREPARACIONES ANTIOXIDANTES :	100	
3815	= INICIADORES Y ACELERADORES, DE REACCION, Y PREPA_ : = RACIONES CATALITICAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDI_ : = DOS EN OTRA PARTE. : = 3815.1 : CATALIZADORES SOBRE SOPORTE : = 3815.11.00: CON NIQUEL O UN COMPUESTO DE NIQUEL COMO LA SUS_ : = TANCIA ACTIVA :	100	A BASE DE NIQUEL
3815.19.00	LOS DEMAS	100	A BASE DE PENTOXIDO DE VANADIO
3815.90.00	LOS DEMAS	100	A BASE DE NIQUEL O DE PENTOXIDO DE VANA_ : DIO
			SOLUCIONES DE PEROXIDOS DE CETONA EN

*Ma*  
*A*



NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3815.90.00	(CONT.)		SOLVENTES ORGANICOS OTROS, PARA ENDURECER (POLIMERIZAR) RE_ SINAS
3817 3817.10 3817.10.10	MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS Y MEZCLAS DE ALQUILNAF_ TALENOS, EXCEPTO LAS DE LAS PARTIDAS 2707 O 2902. MEZCLAS DE ALQUILBENCENOS. DODECILBENCENOS	100	
3817.10.90	LOS DEMAS	100	OTROS ALQUILBENCENOS
3817.20.00	MEZCLAS DE ALQUILNAFTALENOS	100	ALQUILNAFTALENOS
3821.00.00	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS	100	DESHIDRATADOS
3823 3823.10 3823.10.10	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NU_ CLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARA_ CIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATU_ RALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR_ TE; PRODUCTOS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COM_ PRENDIDOS EN OTRA PARTE. PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O PARA NUCLEOS DE FUNDICION. A BASE DE PRODUCTOS RESINOSOS NATURALES O POLIME_ ROS DEL CAPITULO 39	100	AGLUTINANTES PARA NUCLEOS DE FUNDICION
3823.90 3823.90.5 3823.90.59	LOS DEMAS. COMPUESTOS ABSORBENTES= LOS DEMAS	100	PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA FABRICA_

MA  
9

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
382 3.90.59	(CONT.)		CION DE LAMPARAS TUBOS, VALVULAS ELEC_ TRONICAS Y ELECTRICAS (INCLUSO GETTERS)
382 3.90.60	PREPARACIONES BASE PARA LA FABRICACION DE GOMAS DE MASCAR	100	
3823.90.9	LOS DEMAS:	100	ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC  PREPOLIMEROS DE ISOCIANATOS CON POLIOLES EN SOLUCION DE SOLVENTES ORGANICOS, CON UN CONTENIDO EN SOLIDOS NO INFERIOR AL 65%, APTOS PARA RECUBRIMIENTO A BASE DE POLIURETANO  SALES DE MAGNESIO DE RESINAS FENOLICAS OLEOSOLUBLES, EN SOLUCION DE SOLVENTE ORGANICO CON UN CONTENIDO EN SOLIDOS ENTRE 30 Y 35% APTOS PARA LA ELABORACION DE ADHESIVOS A BASE DE CAUCHO NEOPRENO  POLIALQUILENGLICOLAS  PRODUCTO DENOMINADO "BENTONE" Y SIMILARES  PREPARADOS UTILIZADOS PARA LA OBTENCION DE ESMALTES CERAMICOS  AGUAS AMONIACALES  ACIDO PIROLENOSO  CITRATO DE CALCIO BRUTO  COMPOSICIONES EN PASTA PARA ELECTRODOS A BASE DE MATERIAS CARBONADAS
3823.90.99	LOS DEMAS		
		100	1,2 DIHIDRO 6 ETOXI 2,2,4 TRIMETIL QUI_ NONINA (ANTIOXIDANTE PARA ALIMENTOS BALANCEADOS, HARINA DE PESCADO, ETC.)
3901	POLIMEROS DE ETILENO EN FORMAS PRIMARIAS.		

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3901.10.00	POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS Y SOLUCIONES
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3901.20.00	POLIETILENO DE DENSIDAD IGUAL O SUPERIOR A 0,94	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS Y SOLUCIONES
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3901.30.00	COPOLIMEROS DE ETILENO Y ACETATO DE VINILO	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUESTOS PARA MOLDEO
3901.90.00	LOS DEMAS	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA

Ma  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3901.90.00	(CONT.)		ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COM PUESTOS PARA MOLDEO
3902	POLIMEROS DE PROPILENO O DE OTRAS OLEFINAS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3902.10.00	POLIPROPILENO	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS Y SOLUCIONES
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3902.20.00	POLIISOBUTILENO	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COM PUESTOS PARA MOLDEO
3902.30.00	COPOLIMEROS DE PROPILENO	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS

*Handwritten signature/initials*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3902.30.00	(CONT.)	100	- LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
			EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHEREN- TES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUES- TOS PARA MOLDEO
3902.90.00	LOS DEMAS	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO CO HERENTES Y FORMAS SIMILARES
			LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO CO HERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COM PUESTOS PARA MOLDEO
3903	POLIMEROS DE ESTIRENO EN FORMAS PRIMARIAS.		
3903.1	POLIESTIRENO:		
3903.11.00	EXPANDIBLE	100	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSION- ES, DISPERSIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHEREN- TES Y FORMAS SIMILARES
3903.19	LOS DEMAS.		
3903.19.10	DE USO GENERAL (GPPS)	100	

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3903.19.10	(CONT.)		LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3903.19.90	LOS DEMAS	100	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3903.20.00	COPOLIMEROS DE ESTIRENO-ACRILONITRILLO (SAN)	100	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA)
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3903.30.00	COPOLIMEROS DE ACRILONITRILLO-BUTADIENO-ESTIRENO (ABS)	100	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3903.90.00	LOS DEMAS	100	LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES), SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA
		100	EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3904	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3904.10	POLICLORURO DE VINILO, SIN MEZCLAR CON OTRAS SUS-		
3904.10.90	TANCIAS. LOS DEMAS	100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3904.30.00	COPOLIMEROS DE CLORURO DE VINILO Y ACETATO DE VINILO	100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3904.40.00	LOS DEMAS COPOLIMEROS DE CLORURO DE VINILO	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	LOS DEMAS, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO: - COMPUESTOS PARA MOLDEO - LOS DEMAS COMPUESTOS A BASE DE COPOLIMEROS DE CLORURO DE POLIVINILO

*Ma*

NALAD I / SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3904.50.00	POLIMEROS DE CLORURO DE VINILIDENO	100	VINILIDENICAS LIQUIDAS O PASTOSAS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
3904.6 3904.61.00	POLIMEROS FLUORADOS= POLITETRAFLUOROETILENO	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COM PUESTOS PARA MOLDEO
3904.69.00	LOS DEMAS	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COM PUESTOS PARA MOLDEO

*ma*  
*A*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3904.90.00	LOS DEMAS	100	VINILIDENICAS LIQUIDAS O PASTOSAS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUESTOS PARA MOLDEO
3905	POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO O DE OTROS ESTERES VINILICOS, EN FORMAS PRIMARIAS; LOS DEMAS POLIMEROS VINILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3905.1	POLIMEROS DE ACETATO DE VINILO		
3905.19.00	LOS DEMAS	100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUESTOS PARA MOLDEO
3905.20.00	ALCOHOLES POLIVINILICOS, INCLUSO CON GRUPOS ACETATO SIN HIDROLIZAR	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO:

*MA*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3905.20.00	(CONT.)	100	- SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
3905.90.00	LOS DEMAS	100	CLOROACETATO DE POLIVINILO, LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	LIQUIDOS O PASTOSOS EXCEPTO CLOROACETATO DE POLIVINILO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - DISPERSIONES VINILICAS EN PLASTIFICAN- TES (PLASTISOLES) - SOLUCION ALCOHOLICA CATIONICA A BASE DE COPOLIMERO DE VINILPIRROLIDONA - SOLUCION ALCOHOLICA DE COPOLIMEROS DE ACETATO DE VINILO Y VINILPIRROLIDONA, DE ALTO PESO MOLECULAR - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES Y OBJETOS PLASTICOS
		100	LOS DEMAS, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO CO- HERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO: - COMPUESTOS PARA MOLDEO - LOS DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS O DE POLIVINILIDENOS PARA OTROS USOS
3906	POLIMEROS ACRILICOS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3906.10.00	POLIMETACRILATO DE METILO		

*Ma*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3906.10.00	(CONT.)	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS Y SOLUCIONES
		100	EXCEPTO COMPUESTOS PARA MOLDEO DE POLIMEROS ACRILOMETACRILICOS
3906.90.00	LOS DEMAS	100	POLIACRILICOS, POLIMETACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS, LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS Y SOLUCIONES
		100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIACRILICOS, POLIMETACRILICOS Y COPOLIMEROS ACRILOMETACRILICOS, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUESTOS PARA MOLDEO DE POLIMEROS ACRILOMETACRILICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES LOS DEMAS, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3907	POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3907.10.00	POLIACETALES		

*Ma*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3907.10.00	(CONT.)	100	POLIETERES LIQUIDOS
3907.20.00	LOS DEMAS POLIETERES	100	POLIETERES LIQUIDOS
3907.30.00	RESINAS EPOXI	100	RESINAS EPOXIDAS, EN EMULSIONES O DISPERSIONES  RESINAS EPOXIDAS SIN AGREGADOS, LIQUIDOS O PASTOSOS, (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		100	RESINAS EPOXIDAS SIN AGREGADOS, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3907.60.00	TEREFTALATO DE POLIETILENO	100	RESINAS POLIESTER EN FORMA DE CHIPS PARA FABRICACION DE TEXTILES CUPO ANUAL: US\$ 1.300.000
3908	POLIAMIDAS EN FORMAS PRIMARIAS.		
3908.10.00	POLIAMIDAS -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 O -6,12	100	POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSACION DE LA EPSILON CAPROLACTAMA, DESTINADO A LA ELABORACION DE HILADOS DE NYLON 6, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES) POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSACION DEL ACIDO ADIPICO CON LA HEXAMETILENDIAMINA, DESTINADO A LA ELABORACION DE HILADOS DE NYLON 66, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)
		100	

W  
R

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: R E G I M E N D E L A C U E R D O :	: P R E F. : P O R C. : : --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3908.10.00 (CONT.)			: POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSA : CION DE LA EPSILON CAPROLACTAMA, DESTI : NADO A LA ELABORACION DE HILADOS DE NY : LON 6  : POLVOS CONSTITUIDOS POR LA POLICONDENSA : CION DEL ACIDO 11 AMINOUNDECANOICO ("NY : LON 11"), EXCLUSIVAMENTE COLOREADOS, : APLICABLES EN FORMA SOLIDA POR TERMOFI : JADO EN EL REVESTIMIENTO DE METALES
		: 1 00	: EN POLVO, GRANULOS O ESCAMAS DE LOS SI : GUIENTES TIPOS O CARACTERISTICAS: : - POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSA : CION DE LA EPSILONCAPROLACTAMA DESTI : NADO A LA ELABORACION DE HILADOS DE : NYLON 6;  : - POLVOS CONSTITUIDOS POR LA POLICONDEN : SACION DEL ACIDO 11 AMINOUNDECANOICO : (NYLON 11) EXCLUSIVAMENTE COLOREADOS : APLICABLES EN FORMA SOLIDA POR TERMO : FIJADO EN REVESTIMIENTO DE METALES
: 3908.90.00 LAS DEMAS		: 1 00	: POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSA : CION DEL ACIDO ADIPICO CON LA HEXAMETI : LENDIAMINA, DESTINADO A LA ELABORACION : DE HILADOS DE NYLON 66
: 3909 : 3909.50.00 POLIURETANOS	: RESINAS AMINICAS, RESINAS FENOLICAS Y POLIURETA : NDS, EN FORMAS PRIMARIAS.	: 1 00	: EN POLVO, GRANULOS O ESCAMAS DEL SIGUIEN : TE TIPO O CARACTERISTICA: : - POLIMERO OBTENIDO POR LA POLICONDENSA : CION DEL ACIDO ADIPICO CON LA HEXAME : TILENDIAMINA DESTINADO A LA ELABORA : CION DE HILADOS DE NYLON 66;  : RESINAS DE ISOCIANATO EN SOLUCION CON UN : MINIMO DEL 65% DE CONTENIDO EN SOLIDOS

*Handwritten signature/initials*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3910.00.00	SILICONAS EN FORMAS PRIMARIAS	100	EXCEPTO HIDROFUGOS PARA CONSTRUCCION Y AFINES
3911	RESINAS DE PETROLEO, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, POLITERPENOS, POLISULFUROS, POLISULFONAS Y DEMAS PRODUCTOS PREVISTOS EN LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.	100	LIQUIDAS O PASTOSAS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
3911.10	RESINAS DE PETROLEO, RESINAS DE CUMARONA, RESINAS DE INDENO, RESINAS DE CUMARONA-INDENO Y POLITERPENOS.	100	LIQUIDAS O PASTOSAS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
3911.10.10	RESINAS DE CUMARONA-INDENO	100	LIQUIDAS O PASTOSAS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
3911.10.90	LOS DEMAS	100	LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS - LOS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES U OBJETOS PLASTICOS
		100	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES  LOS DEMAS EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUUESTOS PARA MOLDEO
3911.90.00	LOS DEMAS	100	POLIPROPILENGLICOLES, LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)

*Handwritten signature*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REQUIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3911.90.00	(CONT.)	100	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION, LIQUIDOS O PASTOSOS, EXCEPTO: - SOLUCIONES; - EMULSIONES O DISPERSIONES ACUOSAS; - LAS DEMAS PARA ELABORAR MATERIALES Y OBJETOS DE PLASTICO
		100	LOS DEMAS PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES, EXCEPTO COMPUESTOS PARA MOLDEO
3912	CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUIMICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE, EN FORMAS PRIMARIAS.		
3912.1	ACETATOS DE CELULOSA:		
3912.11.00	SIN PLASTIFICAR	100	DISPERSIONES, EMULSIONES O SOLUCIONES ACUOSAS, EXCEPTO COMO COLAS, SIN PLASTIFICAR
		100	EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3912.12.00	PLASTIFICADOS	100	EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3912.20	NITRATOS DE CELULOSA (INCLUIDOS LOS COLODIONES).		
3912.20.10	SIN PLASTIFICAR	100	NITROCELULOSA (ALGODON POLVORA O ALGODON COLODION), SIN PLASTIFICAR LIQUIDOS O PASTOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)  NITRATO DE CELULOSA CON ALCOHOLES CON UN MINIMO DE SOLIDOS DEL 65% EN PESO, SIN

MA  
A

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : P R E F . : P O R C . :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 3912.20.10 :	: (CONT.) :		: P L A S T I F I C A R , L I Q U I D O S O P A S T O S O S ( I N C L U - : S I V E E M U L S I O N E S , D I S P E R S I O N E S O S O L U C I O - : N E S ) : : D I S P E R S I O N E S , E M U L S I O N E S O S O L U C I O N E S : A C U O S A S , E X C E P T O C O M O C O L A S , S I N P L A S - : T I F I C A R
		: 100 :	: N I T R O C E L U L O S A ( A L G O D O N P O L V O R A O A L G O D O N : C O L O D I O N ) , E N P O L V O , G R A N U L O S , E S C A M A S , : T R O Z O S I R R E G U L A R E S , B L O Q U E S , M A S A S N O C O - : H E R E N T E S Y F O R M A S S I M I L A R E S : : N I T R A T O D E C E L U L O S A C O N A L C O H O L E S , C O N : U N M I N I M O D E S O L I D O S D E L 6 5 % E N P E S O , E N : P O L V O , G R A N U L O S , E S C A M A S , T R O Z O S I R R E G U - : L A R E S , B L O Q U E S , M A S A S N O C O H E R E N T E S Y : F O R M A S S I M I L A R E S
: 3912.20.20 :	: P L A S T I F I C A D O S :	: 100 :	: E N P O L V O , G R A N U L O S , E S C A M A S , T R O Z O S I R R E - : G U L A R E S , B L O Q U E S , M A S A S N O C O H E R E N T E S Y : F O R M A S S I M I L A R E S
: 3912.3 :	: E T E R E S D E C E L U L O S A :		
: 3912.31.00 :	: C A R B O X I M E T I L C E L U L O S A Y S U S S A L E S :	: 100 :	: C A R B O X I M E T I L C E L U L O S A D I S P E R S I O N E S , E M U - : L S I O N E S O S O L U C I O N E S A C U O S A S , E X C E P T O C O M O : C O L A S , S I N P L A S T I F I C A R
		: 100 :	: D I S P E R S I O N E S , E M U L S I O N E S O S O L U C I O N E S : A C U O S A S , E X C E P T O C O M O C O L A S , S I N P L A S - : T I F I C A R
		: 100 :	: C A R B O X I M E T I L C E L U L O S A , S I N P L A S T I F I C A R , : E N P O L V O , G R A N U L O S , E S C A M A S , T R O Z O S I R R E - : G U L A R E S , B L O Q U E S , M A S A S N O C O H E R E N T E S Y : F O R M A S S I M I L A R E S

*Handwritten signature/initials*



## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : URUGUAY

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3912.31.00	(CONT.)	100	SIN PLASTIFICAR, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
		100	CARBOXIMETIL CELULOSA PLASTIFICADA, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
		100	PLASTIFICADA. EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3912.39	LOS DEMAS.		
3912.39.10	METILCELULOSA	100	DISPERSIONES, EMULSIONES O SOLUCIONES ACUOSAS, EXCEPTO COMO COLAS, SIN PLASTIFICAR
		100	SIN PLASTIFICAR, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
		100	PLASTIFICADA, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
3912.39.20	ETILCELULOSA	100	DISPERSIONES, EMULSIONES O SOLUCIONES ACUOSAS, EXCEPTO COMO COLAS, SIN PLASTIFICAR
		100	SIN PLASTIFICAR, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES

MA  
A